

EXCAVACIONES EN EL POBLADO FORTIFICADO ÁRABE, DENOMINADO CASTILLO DEL RÍO (ASPE, ALICANTE)

RESUMEN

El castillo del Río (Aspe-Alicante) es un establecimiento musulmán de la segunda mitad del s. XII y que tuvo una corta vida, pues atendiendo a los documentos en la década de 1260 se deshabitó.

Las excavaciones que estamos llevando a cabo nos permiten estudiar los rasgos fundamentales de este poblado, ejemplo de un establecimiento rural musulmán del período africano o de pre-conquista, mal conocido y que se extiende desde aproximadamente el 1150 al 1264, fecha de la sublevación mudéjar granadina.

RESUMÉ

Le «Castillo del Río» (Aspe, Alicante) est un site islamique de la deuxième moitié du XII^{ème} siècle. Sa vie, très courte, dura jusqu'au 1260, date des documents qui parlent de sa dépopulation.

Les fouilles en cours nous ont permis d'étudier les traits fondamentaux et caractéristiques du site qui est un bon échantillon pour comprendre les établissements ruraux islamiques de la période africaine, avant la conquête chrétienne, période très mal connue, dont la durée peut être établie entre 1150 et 1264, date de la sublévation mudéjare à Grenade.

Es nuestra intención el presentar en estas páginas los datos preliminares obtenidos en las tres campañas de excavaciones que se llevan efectuadas en el poblado fortificado árabe denominado Castillo del Río (Aspe), siendo nuestro objetivo el incidir más directamente en los aspectos cronológicos del yacimiento, que nos sirven de marco para estudiar los conjuntos cerámicos aparecidos en los cortes efectuados, dejando para una publicación posterior y más detallada el estudio crítico de los materiales que estamos preparando y en la que estableceremos tipologías, frecuencias, conjuntos, etc.

El texto se ordena en una parte descriptiva que abarca los aspectos castellológicos y los cronológicos aportados por las fuentes, así como una información sobre los cortes efectuados con sus estratigrafías, para terminar con una selección tipológica de las formas más frecuentes, siguiendo los criterios expuestos en su día por el Dr. Rosselló Bordoy para la clasificación de los materiales cerámicos árabes encontrados en Mallorca.

I. DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO

El recinto fortificado árabe denominado Castillo del Río (Aspe, Alicante) se encuentra en la margen izquierda del río Vinalopó, ocupando íntegramente una pequeña elevación de 246 mts. de altitud situada ante la confluencia de las estribaciones de la Sierra de las Esprillas y el Tabayá, y al sur de la unión del río Tarafa con el Vinalopó, el cual bordea el Castillo en un gran meandro, para dirigirse al pantano de Elche.

Posee una orientación en su eje mayor Este-Oeste, y se accede a él desviándose de la carretera N-330 a la altura de las Casas de Alenda, tomando la local de Aspe hasta llegar al puente sobre el Vinalopó y, desde dicho punto, adentrarse por una vereda existente a la izquierda que nos lleva hasta la parte posterior del castillo.

Todo el recinto, excepto la parte superior, se ha abancalado con márgenes de casi 2 mts. de desnivel, siguiendo la extensión descendente de la loma. Hay plantados olivos y almendros, aunque hoy en día totalmente abandonados; sin embargo, es reseñable el considerable espesor del relleno, producido por dichos abancalamientos, lo que ralentiza las operaciones de prospección y motiva el que no se observe en superficie señal alguna de habitáculo ni muros.

El poblado fortificado no posee una torre prominente, por lo que el espacio horizontal predomina sobre el vertical, dando la sensación de encontrarnos ante una deforme cremallera que anilla toda la loma estableciendo una perfecta conjunción entre lo artificial y lo natural, en un equilibrio dinámico propio de las construcciones musulmanas de nuestra Península.

Este amurallamiento está compuesto por una sucesión ininterrumpida de una docena de torreones, enlazados por sus respectivos lienzos y establecidos con mayor profusión en la vertiente meridional que en la septentrional; en esta última ladera se ha aprovechado la abruptuosidad del terreno de tal forma que los peñones de arenisca emulan verdaderos torreones, dando, en conjunto, la impresión de ser una perfecta fortificación. Respecto a la fábrica de los lienzos que se detecta en esta vertiente, podemos decir que se limita a rellenar los huecos, igualando las alturas por medio de paramentos de diferentes medidas, de mampostería, en hiladas paralelas separadas por pequeñas piedras planas; sobre este basamento se asienta el tapial de 90 cms. de altura y 80 cms. de espesor.

Los torreones presentan unidad en la factura: así, la base es de mampostería de casi 2 mts. de altura, sobre la que se eleva el tapial, de 90 cms., macizo hasta la línea de adarve, y en los sitios que sobrepasa este nivel se puede observar un habitáculo vaciado en el tapial de más de 1 m. de vuelo.

Tenemos que hacer notar que en la mampostería se han utilizado cantos rodados de tamaño considerable, provenientes del arrastre del río, por lo que no fue necesario, en su día, el proceso de talla o retoque de la piedra.

En el interior del recinto se observa un muro de separación, también de mampostería, que divide la fortificación en un espacio superior cerrado, que constitu-



Figura 1.—Detalle de la fotografía aérea del yacimiento. Los reticulados A y B corresponden a los cortes efectuados en los años 1979, 1981-82, respectivamente.

ye la celoquia, limitado por cuatro cubos al Este, y un segundo habitat al Oeste, el albacar, de mayores dimensiones que el primero, que desciende siguiendo el desnivel y la inclinación del terreno, y en donde se ubica el poblado.

II. ENCUADRE CRONOLÓGICO

Este castillo permaneció en el olvido durante muchos años, hasta que el historiador A. Ibarra¹, a fines del siglo pasado, diera la primera noticia de la existencia de este lugar, sin presumir la palpable relación histórica existente entre este poblado y el actual de Aspe. De igual forma, en la secular polémica historiográfica entablada alrededor del emplazamiento de los lugares mencionados por las fuentes clásicas, y en concreto nos estamos refiriendo al «IASPIS» de Ptolemaeus² y al «ASPIS» del Itinerario de Antonino³, unánimemente todos los tratadistas, desde Escolano a Angel Blázquez⁴, situaron estos topónimos en la actual Aspe, sin reparar en que, como más tarde veremos, esta ciudad es un asentamiento de la primera mitad del siglo XIII, sin raíz histórica alguna. En otro sentido, hay que anotar que otros autores como Cuveiro, Fernández Guerra y Blázquez⁵, con evidente desatino, emplazaron este lugar en el Alto de la Loma de las Pasas, entre Pinoso y Salinas.

Hoy en día, gracias a los trabajos de Llobregat⁶ y a la reciente tesis de Licenciatura de G. Morote⁷, el equívoco ha sido corregido, y podemos afirmar con toda seguridad que el «ASPIS» de las fuentes clásicas se encontraba situado en este Castillo del Río, a la margen izquierda del Vinalopó, y no en la actual Aspe, a la margen derecha del río y algo alejada de él; prueba de esta afirmación son las abundantes muestras de cerámicas áticas e ibéricas aparecidas en las dos escom-

¹ IBARRA, P.: *Elche: materiales para su historia*. Cuenca, 1926, 14.

² PTOLEMAEUS, II, 6.

³ ITINERARIO DE ANTONINO (Wesseling ed.), 401, 2; también se puede manejar la obra de ROLDÁN HERVAS, J.M.: *Itineraria Hispana*, Valladolid, 1975.

⁴ Los aspectos historiográficos se pueden consultar en MOROTE, J.G.: «La Vía Augusta de la Tarraconense a Carthago Spartaria», *Saguntum*, 14 (1979), pp. 139-164. En cuanto a la historiografía local, se pueden consultar entre otros: MAYANS I SISCAR, J.A.: *Ilici, hoy la villa de Elche, ilustrada con varios discursos*, Valencia, 1771, ed. Facs, Elche, 1982; CAMILO JOVER, N.: *Reseña histórica de la ciudad de Alicante*, Alicante, 1863, ed. Facs, Alicante, 1978; VIRAVENS, R.: *Crónica de Alicante*, Alicante, 1876, ed. Facs, Alicante, 1976; IBARRA Y MANZONI, A.: *Illici. Su situación y antigüedades*, Alicante, 1879, ed. Facs, Alicante, 1981.

⁵ Op. *supra* cit.

⁶ El Dr. Llobregat ha dedicado numerosas páginas a este tema de la localización o emplazamiento de los lugares del itinerario, y en concreto sobre el tema de *Aspis* se puede consultar lo siguiente: LLOBREGAT CONESA, E.: *Contestania Ibérica*, Alicante, 1972, p. 115; *Teodomiro de Orihuela. Su vida y obra*, Alicante, 1973, p. 48; *La primitiva cristiandad valenciana*, Valencia, 1977, p. 94; así como en su reseña de la *Mansión de Aspis*, aparecida en la G.E.R.V., II (1973), p. 17.

⁷ Cfr. n.º 4.



a)



b)

Figura 2.—a) Vista general del yacimiento.
b) Cortes efectuados en la II.^a y III.^a Campaña.

breras existentes en las laderas del yacimiento y que han sido parcialmente publicadas por A. González Prats⁸.

Del devenir histórico del «IASPIS» de época ibérica y la «ASPIS» romana poco es lo que puede decirse, ya que no poseemos datos arqueológicos de su habitat, pues los cortes realizados por nosotros durante estas campañas hasta el nivel de roca no han ofrecido estratos inferiores correspondientes a aquellas épocas; quizás haya que valorar la hipótesis expuesta por G. Prats⁹ sobre el posible acondicionamiento del lugar en época musulmana y, como resultado, la consiguiente formación de testares con material antiguo, proveniente de la limpieza de la superficie del yacimiento.

Dejando el mundo antiguo, que ofrecemos a estudiosos del tema, debemos continuar en nuestro intento de reconstrucción o seguimiento histórico de este lugar. E. Llobregat, en sus estudios sobre la baja-romanidad y época visigoda —mejor llamado período de transición entre la edad Antigua y la Medieval—, opina que en el momento de la firma del Pacto entre el gardingo visigodo Teodomiro y ^cAbd Al-^cAziz en el 713 dC., posiblemente «Aspis» existiese como «*Villa Rústica*»¹⁰ o como un pequeño núcleo de población ubicado en el trazado de la Vía Augusta, y que debemos pensar que, por su poca importancia administrativa y poblacional, no poseería el rango de Municipio ostentado por las restantes ciudades expresadas en el Pacto.

A falta de datos arqueológicos, tenemos nuestras reservas sobre la posible existencia de este lugar en el s. VIII dC., por lo que preferimos esperarnos al siglo XI, en que el almeriense Al-^cUdrî nos aportará una escueta noticia de este lugar.

Al-^cUdrî, que conocía muy bien los territorios de la Cora de Tudmîr, en su «*Tarsî al-Ajbâr*»¹¹ menciona este lugar como un punto más en la vía de comunicación entre Valencia y Murcia y lugar de paso obligado para todos los viajeros que hicieran este recorrido¹²:

«...de la ciudad de Murcia a la ciudad de Orihuela (Ûryûla), una etapa (25 kms.); a la alquería de Aspe (Ašh), una etapa (40 kms.); a Biar (Biyâr), una etapa (44 kms.); a la ciudad de Játiva (Šâtiba), una etapa...»

Como decíamos, la mención de Al-^cUdrî es igual de escueta y sucinta que sus antecesoras de Ptolomeo y de Antonino; sin embargo, debemos hacer una pequeña reflexión sobre el término de «Alquería» utilizado por el autor, como diferente del de «ciudad», aplicado a las otras localidades de la descripción.

⁸ «El yacimiento ibérico del Castillo del Río, Aspe (Alicante), *C.N.A.*, XIII (1975), pp. 657-701; «En torno a la cerámica de cocina del mundo ibérico. Materiales del Castillo del Río, Aspe (Alicante)», *RIEA*, 33 (1981), pp. 7-22.

⁹ Esta hipótesis la desarrolla en un trabajo inédito, que tuvo la deferencia de permitirme su consulta.

¹⁰ Sobre la relación existente entre las *villae rusticae* y las alquerías, se puede consultar cualquiera de los trabajos del Dr. Llobregat citados en la nota nº 6.

¹¹ Ed. de AL-AHWÂNÎ, ^cAbd al-^cAzîz: *Fragmentos geográficos históricos de al-Masâlik ila Yamîf al-mamâlik*, Madrid, 1965.

¹² El texto que transcribimos nos lo proporciona VALLVE, J.: «La división territorial en la España musulmana (II). La Cora de Tudmîr (Murcia)», *Al-Andalus*, XXXVII, 1 (1972), p. 157.

Al término «Alquería» se le ha prestado un cierto interés, pero no ha sido estudiado con profusión; de él existen varias interpretaciones; así, desde la clásica y simple de «una finca rústica con una o más edificaciones»¹³ dada por la Academia —definición basada en el concepto de villa romana—, hasta la más actual y renovada hipótesis de P. Guichard, el cual propone aplicar este término a toda población rural circunscrita administrativamente a un castillo y con un régimen de propiedad libre colectivo¹⁴. P. Pla¹⁵, en su estudio sobre varias alquerías del condado de Cocentaina, difiere en lo fundamental al incidir en la alquería como una unidad de explotación agraria en régimen de aparcería, eliminando o reconsiderando la condición de comunidades libres.

A la vista de estas interpretaciones, y retomando el tema, es plausible suponer que en el momento en que Al-Udrî redactara su «*Tarşî*al-Ajbâr*», «*Aşh*» o el actual Castillo del Río fuese una pequeña población dedicada a la explotación de las pocas tierras adyacentes al exiguo cauce del Vinalopó, dependiente del «*Iqlîm Ilî*» y posiblemente sin fortificar, como intentaremos demostrar con los resultados obtenidos en la excavación.

En este sentido de la poca importancia del lugar, traemos a colación el hecho de que en la completa geografía de Al-Idrîsî¹⁶, de la mitad del S. XII, no se menciona este lugar, lo que apoya, según nuestro entender, la importancia relativa que en esa fecha podría tener.

Ibn Şâhib al-Salâ en su «Al-Mam Bil-Imâma»¹⁷, al relatar la fallida expedición almohade del sitio de Cuenca en el 1172, y en concreto en la narración del desarbolado regreso de las tropas, nos dice cómo acamparon el 14 de agosto de dicho año, en el Castillo de Aspe, cuando se dirigían de Játiva a Orihuela¹⁸:

NOTICIA DE LA FIESTA DE LOS SACRIFICIOS EN ESTA EXPEDICIÓN

... luego siguió el Domingo 20 (13 de Agosto), acampó en el castillo de Balyâna. En la marcha del Lunes (14 de Agosto) acampó en el castillo de 'Aşf (Aspe). Luego continuó el Martes (15 de Agosto) en el castillo de Elche. En la marcha del Miércoles (16 de Agosto) acampó en el castillo de Orihuela...»

¹³ MOLINER, M.: *Diccionario de uso del español*, Madrid, 1979.

¹⁴ Para desarrollar esta definición hemos utilizado el texto de GUICHARD, P. y BAZZANA, A.: «La Valencia musulmana», en *Nuestra Historia*, t. 2, Valencia, 1980. Sin embargo, en una reciente comunicación suya, leemos una definición de alquería más clara y concisa: «(Las torres) servint de vigies i de defensa de les alqueries, les quales no corresponien a finques rurals, sinó a poblats de camperols lliures i propietaris de llurs terres...», ap. CORTES, J., FURIO, A., GUICHARD, P. y PONS, V.: «Les alqueries de la Ribera: assaig d'identificació i localització», en *Economia agraria i història local (1.ª Assemblea d'Història de la Ribera)*, Valencia, 1981, p. 212.

¹⁵ PLA ALBEROLA, P.: «Condiciones de tenencia de la tierra y jurisdicción en el s. XVI valenciano. Hacia una tipificación de las alquerías moriscas», apud *La propiedad de la tierra en España*, Alicante, 1981, p. 61.

¹⁶ *Nuzhat al-Muštâq fi'jtirâq al-afaq*, texto y traducción francesa de DOZY, R. y GOEJE, M.J. DE: *Edrisi, Description de l'Afrique et de l'Espagne*, Leyde, 1866 (Reimpresión en Amsterdam, 1969).

¹⁷ Ed. y Trad. de HUICI MIRANDA, A., Valencia, 1969.

¹⁸ Op. supra cit., p. 224.

El itinerario descrito —evidentemente el mismo que el trazado de la antigua Vía Augusta, lo que no deja lugar a dudas de que la antigua Aspis estaba en este lugar, a la izquierda del Vinalopó— nos dice que acamparon las tropas en el «Castillo de Aspe»; es apreciable la clara distinción hecha por Ibn Šāhib al-Salā, respecto al texto de Al-ʿUdrī, en que apareció como alquería. Este dato es revelador, pues el original utiliza el vocablo «*hisn*», que no corresponde al hecho físico de un simple castillo como se entiende desde una óptica occidental. Sin embargo, leemos en trabajos recientes de P. Guichard¹⁹ que, para él, el «*Hisn*» es un castillo cuya función primordial es la de defensa y refugio. Asimismo, añade que del «*Hisn*» dependen una serie de alquerías y rahales, opinión ésta compartida aunque algo matizada en algunos conceptos, como ya exponíamos en un ulterior trabajo nuestro, en el que proponíamos concebirlo como²⁰ «una institución de carácter jurisdiccional, ejercida por el *qaʿid* como representante directo del poder central, sobre las comunidades rurales y que no depende de un territorio o de un castillo en concreto, pero que, por sus funciones administrativo-militares, suele ir íntimamente ligado a determinadas fortificaciones o castillos, de los que depende un amplio territorio estructurado en castillos, alquerías y rahales; y que por su misma esencia no se le puede presumir ningún matiz señorial de tipo feudal». Según este planteamiento, podríamos pensar que, en la época en que acació este suceso, Aspe poseería una connotación amplia y cargada de un contenido administrativo que desposeía anteriormente, y que explicaría el tratamiento igualatorio utilizado por el autor para designar los lugares de Elche, Orihuela y Aspe, en principio extraño, pues Elche y Orihuela nunca fueron castillo, como los entendemos actualmente, sino dos centros administrativos relevantes, el primero como cabeza de un «*iqḷīm*»²¹ y el segundo como capital de la Corā²².

Redundando en lo expuesto, cabría traer a colación el hecho constatable de que el término «*Hisn*» no haya trascendido a la toponimia como sus «sinónimos» de «*qaʿa*» y de «*Al-Qasar*», siendo contados los ejemplos en que ha sucedido. Similar a este hecho son los casos de los vocablos *Kurā*, «*Iqḷīm*», «*Amal*», etc., que no han generado topónimos por su contenido administrativo; lo que constataría la posibilidad, ya expuesta, de que el «*Hisn*» no fuera un castillo sino una institución, en este caso de tipo jurisdiccional.

En resumen, estamos convencidos de que la utilización de este término en el texto no es arbitraria sino todo lo contrario; está en función de marcar la existencia de una población importante, fortificada, y con un rango institucional fruto quizás de una posible readministración territorial post-califal y presumiblemente almorávide.

¹⁹ Remitimos a la nota nº 14, aunque su bibliografía sobre el tema es muy amplia, pero creemos que realmente sus opiniones o ideas vienen recogidas en la obra de referencia.

²⁰ AZUAR RUIZ, R.: «Una interpretación institucional del *Hisn* musulmán, en el ámbito rural», *RIEA*, nº 37, 1982, pp. 33 - 41.

²¹ MOLINA LÓPEZ, E.: «La cora de Tudmīr según Al-ʿUdrī (s. XI). Aportaciones al estudio geográfico-descriptivo del S.E. Peninsular», *C.H.I.*, 4 (1972), Ser. Monográfica, p. 3.

²² *Ibidem*.

Aclarada esta cuestión, desde el punto de vista histórico, sabemos por las fuentes que cincuenta años más tarde de aquel suceso, en pleno desmoronamiento del poder almohade, mientras el califa al'Adil se encontraba en Marruecos y en Murcia los Banû Hûd intentaban desplegar, nuevamente, su influencia política²³, el castellano Alvar Fáñez, junto con los Consejos de Cuenca, Huete, Alarcón y Moya, realizó una algarada por tierras de Murcia, produciéndose un sangriento enfrentamiento, al decir de las crónicas, entre castellanos y musulmanes murcianos en el lugar de Aspe, el verano del año 1225²⁴:

«... 'AFS

... El autor de Al-Multamis ha dicho: lo de 'Afs fue semejante a lo de Tejada, de lo que ya se habló en el año 621 (1224), lo uno se desarrolló en el occidente de Al-Andalus, lo otro en el Levante del mismo país. Los adoradores de la cruz habían avanzado a 'Afs, localidad dependiente del gobierno de Murcia. Las tropas de esta ciudad, acompañadas por el populacho, salieron para atacar al enemigo; muchos de los murcianos resultaron muertos, otros muchos fueron hechos prisioneros...»

Este suceso quizás fue el motivo de la despoblación progresiva del castillo y del consiguiente asentamiento de sus habitantes en un nuevo emplazamiento a la derecha del Vinalopó, es decir, la actual ciudad de Aspe. Evidencia de esta hipótesis nos la proporciona el privilegio concedido a la ciudad de Alicante por Alfonso X el Sabio el 29 de Agosto de 1252, en el que por primera vez se establece la distinción entre los dos poblamientos²⁵:

«... doles et otorgoles (pobladores de la villa), que hayan por aldeas et por sus terminos Noella (Novelda) et Azpe el Viejo et Azpe el Nueuo et Nompot (Monforte) et Agostet Busot et Aguas (...) Et al Azeyt ha de tomar las rentas de Azpe el Viejo por toda su vida. E después de su vida que finquen estas rentas de Azpe el Viejo al Consejo de Alicante...»

Como se habrá observado, aparte de la distinción toponímica entre los dos Aspe, el documento establece expresa mención de la cesión de las rentas de

²³ Sobre esta época, el que más estudios ha dedicado ha sido MOLINA LÓPEZ, E.: «El Kitâb al-Albâb. Una nueva fuente para la historia del occidente musulmán: el gobierno independiente de Menorca y sus relaciones con Al-Andalus e Ifríqiya», ponencia presentada en las II Jornadas de Cultura Árabe e Islámica, celebradas en Madrid (1980), y entre otros destacar su resumen de la tesis: «Murcia. El Levante español en el siglo XIII (1224-1266), a través de la correspondencia oficial, personal y diplomática», *Tesis doctorales de la Universidad de Granada*, Granada, 1978.

²⁴ El texto que transcribimos está en la p. 274, de la traducción al castellano realizada por MAESTRO, P. «*Kitâb ar-Rawq al-Mi'târ*, Valencia, 1963, del texto francés de LEVI-PROVENCAL, E., de AL-ÛJIMYARÎ, titulada: *La péninsule Ibérique au Moyen Age d'après le Kitâb al-Rawq al-Mi'târ. Texte arabe de noticias relatives à l'Espagne, au Portugal, au Sud-Ouest de la France*, Leyde, 1938. El relato más antiguo que poseemos del suceso nos lo proporciona IBN 'IDÂRÎ: *Kitâb al-bayân al-mugrib*, apud HUICI MIRANDA, A.: *Colección de crónicas árabes de la Reconquista*, Tetuán, t. I, 1954, p. 296.

²⁵ El documento está publicado por MARTÍNEZ MORELLA, V.: *Privilegios y franquezas de Alfonso X el Sabio a Alicante*, Alicante, 1951, p. 9; fue recogido posteriormente por TORRES FONTES, J.: «Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia», apud C.D.H.R.M., t. III (Murcia, 1973), Doc. n.º XII, 15; sin embargo, el que transcribimos es el publicado por DEL ESTAL, J.M.: «Determinación del término municipal de Alicante por Alfonso X el Sabio y Jaime II de Aragón (1252-1296)», *ITEM*, 1 (1977), pp. 99-100.

«Azpe el Viejo» o Azeyt, castellanización del nombre del antiguo señor de Valencia Abû Zayd²⁶, destronado por Ibn Zayyân, debiendo retornar estas rentas a la ciudad de Alicante en el momento de su fallecimiento.

Desconocemos el cariz de los tratos existentes entre Alfonso X y Abû Zayd, y nos llama la atención esta concesión de rentas, ya que dudamos que con anterioridad a esta fecha Abû Zayd fuera señor de este castillo pues sus posesiones no pasaban de la Hoya de Castalla²⁷ y, además, pocos años antes tenemos a Ibn Zayyân como señor de Alicante, intentando pactar con Jaime I²⁸, y presumimos que este recinto estaría bajo su gobierno.

Por todo ello, el tema, y en concreto los sucesos acaecidos en estos años, son todavía muy oscuros y esperamos que en próximos años la documentación nos permita vislumbrar nuevos datos acerca de la década de los años cuarenta del s. XIII.

Con posterioridad a este documento no encontramos que en ningún otro se establezca la clara distinción entre «Azpe el Nuevo» y «Azpe el Viejo», siempre se menciona el lugar de Aspe, que presumimos sea la actual ciudad; así, en la dirimación por el Infante D. Manuel, en 1282, del pleito existente entre Alfonso X y su hijo Sancho en las Cortes de Valladolid, fallado a favor de este último, la concesión que D. Sancho hace al Infante D. Manuel del lugar de Aspe, junto con otros, creemos que se refiere al actual Aspe²⁹:

Cap. LXXVI

De commo el infante Don Sancho tomó voz contra el rey Don Alfonso, su padre, é de los fechos que acaescieron en el reino.

«... é que le diesen la justicia é el aver de la tierra. Esta sentencia dió el infante Don Manuel, hermano del Rey Don Alfonso, estando en las cortes de Valladolid; é diole luego el infante Don Sancho por heredamiento á Chinchilla, é Xorquera, é Almansa, é Aspe, é Beas...»

En resumen, creemos que el recinto se despobló totalmente con la muerte de su último señor Abû Zayd que, según la opinión de E. Molina López, debió ocurrir entre los años 1264-1268 d.C.³⁰, cronología esta que tenemos muy presente para la fechación de las cerámicas del yacimiento y en la que incidiremos posteriormente.

²⁶ Sobre su figura y transcendencia histórica, remitimos a la monografía de MOLINA LÓPEZ, E.: *Ceyt abu Ceyt. Novedades y rectificaciones*, Almería, 1977; recientemente ha aparecido un trabajo de BARCELÓ TORRES, M.C., «El Sayyid Abû Zayd: príncipe musulmán, señor cristiano», *Awrâq*, 3 (1980), pp. 101-109, en el que hace algunas rectificaciones y actualiza algunos datos.

²⁷ Como lo refrenda el documento de 27 de Octubre de 1262, en que entrega el Castillo de Castalla a D. García Pérez de Castalia, siendo ésta su posesión más meridional, TORRES FONTES, J.: «Documentos del siglo XII», apud C.D.H.R.M., t. II (Murcia, 1969), Doc. n.º XVI, pp. 14-15.

²⁸ JAIME I *Llibre dels feits*, apud SOLDEVILA, F.: *Les quatre grans cròniques*, Barcelona, 1971, página 120.

²⁹ *Crónica de Alfonso X el Sabio*, apud B.A.E., LXVI, Madrid, 1953, p. 61.

³⁰ Op. cit. 35.

III. LAS EXCAVACIONES (1979-1982)

Por motivos de espacio no podemos desarrollar como hubiéramos querido, con más detenimiento, la descripción individualizada de cada corte, con las estructuras aparecidas, con mención de sus estratigrafías y alguna noticia de los materiales más interesantes aparecidos en cada uno de ellos. Por tales razones nos remitiremos a dar una sucinta noticia de las campañas en global, con los conjuntos urbanísticos aparecidos y los niveles estratigráficos aparecidos.

3. 1. *Primera Campaña (Junio 1979)*

En esta primera campaña de excavaciones se efectuaron tres cortes denominados por las siglas «A», «B» y «C», y dispuestos consecutivamente, abarcando una superficie aproximada de unos cien metros cuadrados, localizados al Norte del recinto y adosados al lienzo de la muralla existente en esta vertiente³¹.

El establecimiento y determinación de estos cortes se hizo en función de que en este lugar se ubica un cubo de la muralla, en saliente, de forma claramente almorávide y con una altura de vuelo de 3'5 mts.

En estos cortes apareció un conjunto urbano constituido por una calle central, perpendicular a la muralla, y a la que daban varias casas, y cerrando el conjunto un camino de ronda de cierta anchura.

Las viviendas están escalonadas, en el sentido de la pendiente del terreno, y es de destacar que la edificada sobre el mismo cubo de la muralla presente dos alhánias separadas por una medianera de tapial, y todo ello perfectamente enlucido con yeso en suelos y paredes, lo que confiere al conjunto un aspecto muy agradable, indicador de una urbanística avanzada con relación a los poblados medievales cristianos.

En el primero de los cortes pudimos apreciar cómo los paramentos conservaban hasta una altura de 1'40 mts., bastante considerable respecto a los edificios que suelen aparecer en excavaciones.

En cuanto a la estratigrafía de los cortes tenemos que decir que, lamentablemente, no hemos detectado un nivel asentado e intacto, ya que, debido a encontrarnos en plena zona de escorrentía natural de las aguas, el arrastre de material es muy considerable y nos aparece totalmente revuelto y con gran cantidad de adobes procedentes de derrumbes y piedras con evidentes marcas de cal. Entre estos adobes conseguimos detectar uno intacto, que nos proporcionó unas medidas de 0'25 x 0'25 x 0'10 mts.

³¹ Para un conocimiento más detallado de esta primera campaña de excavaciones, consúltese nuestra «Excavaciones en el recinto fortificado árabe denominado Castillo del Río (Aspe-Alicante). Campaña 1979».

3. 2. *Segunda Campaña (1981)*

En esta campaña de excavaciones se abrieron tres cortes en la parte superior del yacimiento para evitar el desmesurado relleno existente en las catas efectuadas en la anterior campaña.

Todos los cortes se orientaron al Noroeste y se estableció como la cota (± 0) el vértice más oriental del corte «A». Las dimensiones aplicadas a los cuadros son módulos de 3 x 4 mts. separados por testigos de 1 mt. de ancho. Así, también el área establecida por las catas corresponde a una ladera muy aban-calada, cerca de la muralla, existente en esta vertiente y a unos veinte metros de la primera excavación.

Los cortes han propiciado el poner al descubierto dos habitáculos pertenecientes a una vivienda que presumimos de mayor tamaño, y uno de los muros de cierre del edificio que limita con una posible calle a nivel de roca, mostrando una distribución urbanística similar a la aparecida en la primera campaña, es decir, una vía de paso perpendicular a la muralla y a la que va a dar, con la pendiente natural del terreno, una vivienda escalonada a dos alturas siguiendo este mismo desnivel. Estas viviendas presentan los suelos perfectamente enlucidos y sobre la misma roca.

En cuanto a la estratigrafía de los cortes podemos decir que en esta campaña pudimos detectar un nivel de habitat, de pequeño espesor y protegido por un relleno de 0'50 mts. de espesor, constituido por piedras y adobes caídos, sin material cerámico.

En este nivel de unos 0'10 mts. de potencia, sobre el mismo suelo enlucido apareció muy poco material, siendo reseñable la aparición de una jofaina de pasta roja compacta y con vedrío blanco en su interior y exterior, así como una jarra de cuello recto con decoración pintada al óxido de hierro, dispuesto en goterones y manchas.

3. 3. *Tercera Campaña (Junio 1982)*

Decidimos continuar con los cortes abiertos en la campaña anterior, y establecimos las cuadrículas según el eje formado por la prolongación del lado (3B, 3C) del corte «C» de la segunda campaña, y manteniendo el módulo de 3 x 4 mts. Sin embargo, estos cortes se vieron condicionados por la disposición de los aban-calamientos que, con desniveles de casi 1'50 mts., nos obligaban a buscar las zonas llanas, ya que los márgenes habían destrozado las estructuras del habitat, lo que propiciaba un afloramiento rápido de la roca.

Para terminar esta campaña, decidimos quitar testigos y abrir los espacios que quedaban entre los cuadros y los márgenes, a los que denominamos ampliaciones, y que nos permitieron apreciar un conjunto espacial más amplio y completo que la visión parcial obtenida por cada sondeo.

Antes de entrar en las estructuras aparecidas, añadimos que estos cortes portan las letras correlativas a las denominaciones de la excavación anterior.

Las estructuras aparecidas nos definen un conjunto urbanístico amplio, vertebrado por una calle central a nivel de roca, rematada por un muro de tapial de 0'40 mts. de ancho y perpendicular a la muralla como los anteriores, con la particularidad que en su final presenta un espacio abierto de forma rectangular de ángulos matados, del que desconocemos su utilidad. Todas estas estructuras están rebajadas en la roca y recogidas y consolidadas con tapial.

A esta calle van a dar un conjunto de habitáculos a desniveles considerables, pero muy deteriorados y arrasados por su proximidad a la superficie en un lado y, en el otro, a relativa profundidad (1'70 mts.), unas habitaciones muy arrasadas a nivel de base. Estos habitáculos ya no presentan los enlucidos característicos en paredes y suelos, y los paramentos presentan mucha obra de mampostería mal trabada.

Estratigráficamente hemos observado un nivel profundo sobre la misma roca, coincidente con la cronología de las casas, en el que han aparecido, entre otras piezas, una jofaina fragmentada con la técnica del alcafol, varios platillos de candel de pie alto, un ejemplar de candel de cazoleta abierta con piqueta de pellizco y asa, una cazuela, una marmita de cuello corto y reguesado sin vidriar, varios objetos de vidrio, y cabe reseñar que en este nivel apareció una plaquita de plomo plegada, con una leyenda escrita en árabe y pintada sobre el plomo, y que en la actualidad estamos estudiando y que esperamos publicar próximamente.

IV. CONJUNTO CERÁMICO

Entre todo el material cerámico aparecido en el curso de estas excavaciones, y que recogemos más detalladamente en nuestra primera memoria³² y en la segunda que estamos preparando, se ha seleccionado un lote compuesto por las formas o tipos más característicos y representativos del yacimiento. Para su selección y ordenación hemos seguido el esquema tipológico de Rosselló Bordoy³³, y con esto pretendemos mostrar de forma preliminar un conjunto cerámico que nos ayude a la mejor comprensión y datación del poblado.

Ataifores. — De los aparecidos, no poseemos ninguno entero, sólo fragmentos de un tamaño más o menos considerable que presentan como características los labios en saliente en forma de pico y las paredes ligeramente carenadas, con bases anulares claramente diferenciadas. En cuanto a los elementos decorativos, podemos decir que presentan vedrios monocromos, predominando los tonos

³² Ibidem.

³³ Su obra fundamental, que da pie a esta ordenación y que constituye el eje vertebrador de nuestros estudios cerámicos, es: *Ensayo de sistematización de la cerámica árabe en Mallorca*, Palma de Mallorca, 1978, y al que haremos continuas referencias, poniendo de manifiesto que los paralelos se recogen más ampliamente en nuestro estudio monográfico que estamos preparando sobre este yacimiento.

verdes y turquesas, pero siempre en matices claros. Estas formas corresponden a los tipos IIa y IVb de Rosselló³⁴ y con una cronología para las islas de 1115 al 1203 d.C.

A. Bazzana³⁵ opina que estas formas son de cronología africana y las denomina «cuencos», diferenciándolas de los ataifores.

Redomas. — Aparece sobre todo el tipo piriforme de marcado pie y base plana, con boca trebolada y con gollete, presentando un barniz verde oscuro al interior y exterior.

Esta forma es la definida por Rosselló como una evolución del tipo II³⁶ y matizado por nosotros como el subtipo IIa³⁷. El otro tipo, muy poco representativo, pues de él sólo poseemos dos bases y algunos fragmentos, es el que denominamos subtipo IIb y que ya en su día sugirió el mismo Rosselló³⁸, y se caracteriza por un repie anular muy característico de época almohade y tradición africana.

Jarras. — Predominan las jarras de base plana y cuello estrecho, recto y ligeramente abierto y, como característica ornamental, la decoración óxido de hierro en motivos de manchas o goterones, dispuestos de la siguiente forma: grupo de tres en el cuello y en la mitad superior de la panza de la vasija. La pasta es bizcochada, con pocos desengrasantes y de color claro, y con el cuello engarzado.

Esta forma no la recoge Rosselló pero es muy característica en el Šarq Al-Andalus, según lo podemos ver en los trabajos sobre Zufera y el Castell Vell de Castellón³⁹, entre otros ejemplos, a los que A. Bazzana denomina «cántaros».

Jarritas. — Han aparecido varios ejemplares de jarritas pintadas en manganeso, con decoración geométrica, así como una jarrita de cuatro asas con las mismas características decorativas y sin esgrafiar, con cartelés de falsas grafías árabes. Tienen de común el poseer un repie anular y una pasta muy bien levigada, de tonos claros y sin desengrasantes.

El otro tipo de jarritas son aquellas de base plana, ligeramente convexa y con las asas que arrancan del inicio del cuello, éste recto y ligeramente abierto.

La decoración de estas jarritas es muy simple, en manganeso y en grupos de tres pinceladas cruzadas en la panza y tres pinceladas en el cuello. La pasta es biz-

³⁴ Op. cit., pp. 15-26.

³⁵ Para la tipología de BAZZANA, A., consultar: «Ceramiques médiévales: les methodes de la description analytique appliquees aux productions de l'Espagne orientale», *M.C.V.*, XV (1979), pp. 135-185, y su ensayo presentado, junto a GUICHARD, P., en el congreso de Valbonne (11-14 Septiembre, 1978) sobre *La ceramique médiévale en Méditerranée Occidentale X-XV siècles*, titulado «Céramiques communes médiévales de la région valencienne», *C.N.R.S.*, 1980, pp. 321-334.

³⁶ Op. cit., pp. 25-28.

³⁷ Comunicación presentada en el II Coloquio Internacional de Cerámica Medieval del Mediterráneo Occidental celebrado en Toledo (1 a 7 de Noviembre 1981), con el título: «Apunte para un ensayo de evolución cronotipológica de la redoma hispano-musulmana», en el que definimos las características de los subtipos IIa y IIb.

³⁸ Op. supra cit., p. 145.

³⁹ «Las excavaciones en la Magdalena de Castellón. Estudio del yacimiento y primeros resultados arqueológicos», *C.P.A.C.*, 4 (1977), pp. 175-202, y BAZZANA, A. y GUICHARD, P.: «Campaña, 1977 de investigación arqueológica en yacimientos medievales de la Provincia de Castellón», *C.P.A.C.*, 4 (1977), pp. 333-350.



a)



b)

Figura 3.—a) Detalle de una de las habitaciones enlucidas. b) Jarra aparecida en la excavación.

cochada, con pequeños desengrasantes minerales y de tonos claros. Esta forma no la recoge Rosselló.

Cazuelas. — Son muy características y uniformes, presentando paredes rectas y cortas, bordes con marcada moldura interior, con el fin de soportar una tapadera y una base pronunciadamente convexa con dos asas. La pasta es bizcochada con desengrasantes y de color rojo; presenta siempre un vedrio melado al interior. No la tipifica Rosselló, pero sí la recoge A. Bazzana⁴⁰, siendo muy característica de esta área, con una cronología según él mismo de los siglos XII-XIII d.C.⁴¹.

Candiles. — Han aparecido de dos tipos, siendo inexistente el de piquera. El primero de ellos es el candil de cazoleta abierta y con piquera de pellizco con asa, de vedrio monocromo en variados tonos de melado y de pasta sabulosa de color claro, y que ya fue estudiado por nosotros en otro momento⁴². No lo recoge Rosselló, aunque sí Margarita Rosselló entre los materiales de Zavellá⁴³, y nosotros lo proponemos como la variedad VI de Rosselló con una cronología de la segunda mitad del s. XII y s. XIII d.C.

El otro tipo es el candil de pie alto, con vedrio monocromo de color verde o turquesa y pasta de tonos claros. Corresponde al tipo I de Rosselló⁴⁴ de amplia cronología y que tiene continuidad en época cristiana.

Jofainas — Son características las del tipo I de Rosselló⁴⁵, paredes curvas, labios sin reborde y repie anular; los vedrios son monocromos, en tonos verdes y blancos.

Tapaderas. — Sin lugar a dudas la más frecuente es la tapadera cóncava, de pedúnculo central y labio plano, correspondiente al tipo I de Rosselló⁴⁶, de amplia cronología de época califal hasta la conquista cristiana.

Alcadafes. — Corresponden al tipo «A» de Rosselló⁴⁷; la pasta no presenta marcas de torno, con abundante desengrasante vegetal y con decoración pintada con óxido de hierro en el borde y con peinados al exterior, en la panza.

Marmitas. — Dentro de las cerámicas de cocina, la más característica es la marmita, o también llamada por A. Bazzana «Olla», dentro de las formas cerradas⁴⁸. En Aspe el tipo característico es la marmita globular de cuello alto y recto,

⁴⁰ «Ceramiques mèdièvals...», op. cit. 160.

⁴¹ Ibidem.

⁴² Presentamos al respecto una comunicación en el II Coloquio Internacional de Cerámica Medieval del Mediterráneo Occidental, celebrado en Toledo, ya citado, bajo el título: «Algunas notas sobre el candil de cazoleta abierta y de pellizco, hispano-musulmán».

⁴³ ROSSELLÓ, PONS, M., «Les ceràmiques almohades del carrer de Zavellà. Ciutat de Mallorca». Palma de Mallorca, 1983, pp. 115-116.

⁴⁴ Aparte de su estudio amplio sobre las cerámicas de Mallorca, ya citado, sobre los candiles tiene la siguiente publicación: ROSSELLO, G., CAMPS COLL. J. y CANATARELLAS CAMP, C.: «Candiles musulmanes hallados en Mallorca», *Mayurqa*, V (1971), pp. 134-161.

⁴⁵ Op. cit., pp. 56-57.

⁴⁶ Op. cit., pp. 58-59.

⁴⁷ Op. cit., pp. 60-62.

⁴⁸ Aparte de los trabajos citados de A. Bazzana, podemos citar otros en los que el autor ha dedicado especial interés en el estudio de esta forma, a la que considera «fósil director»; BAZZANA, A.:

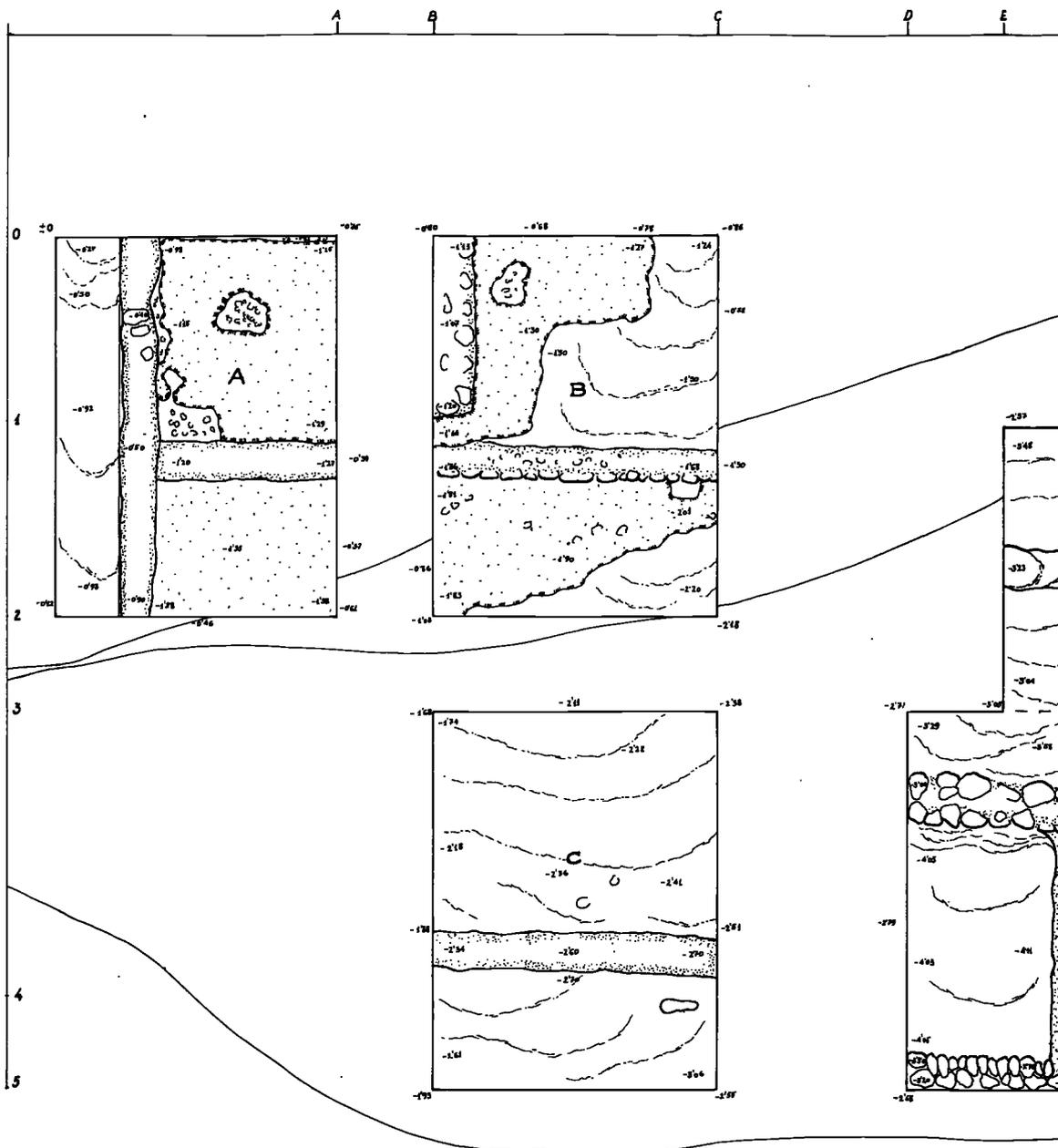
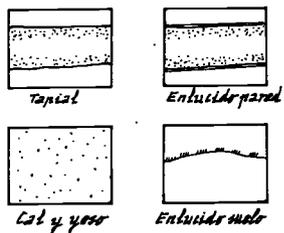
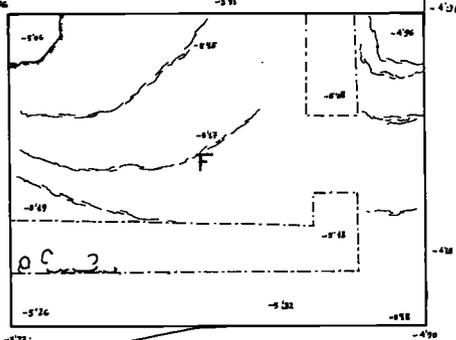
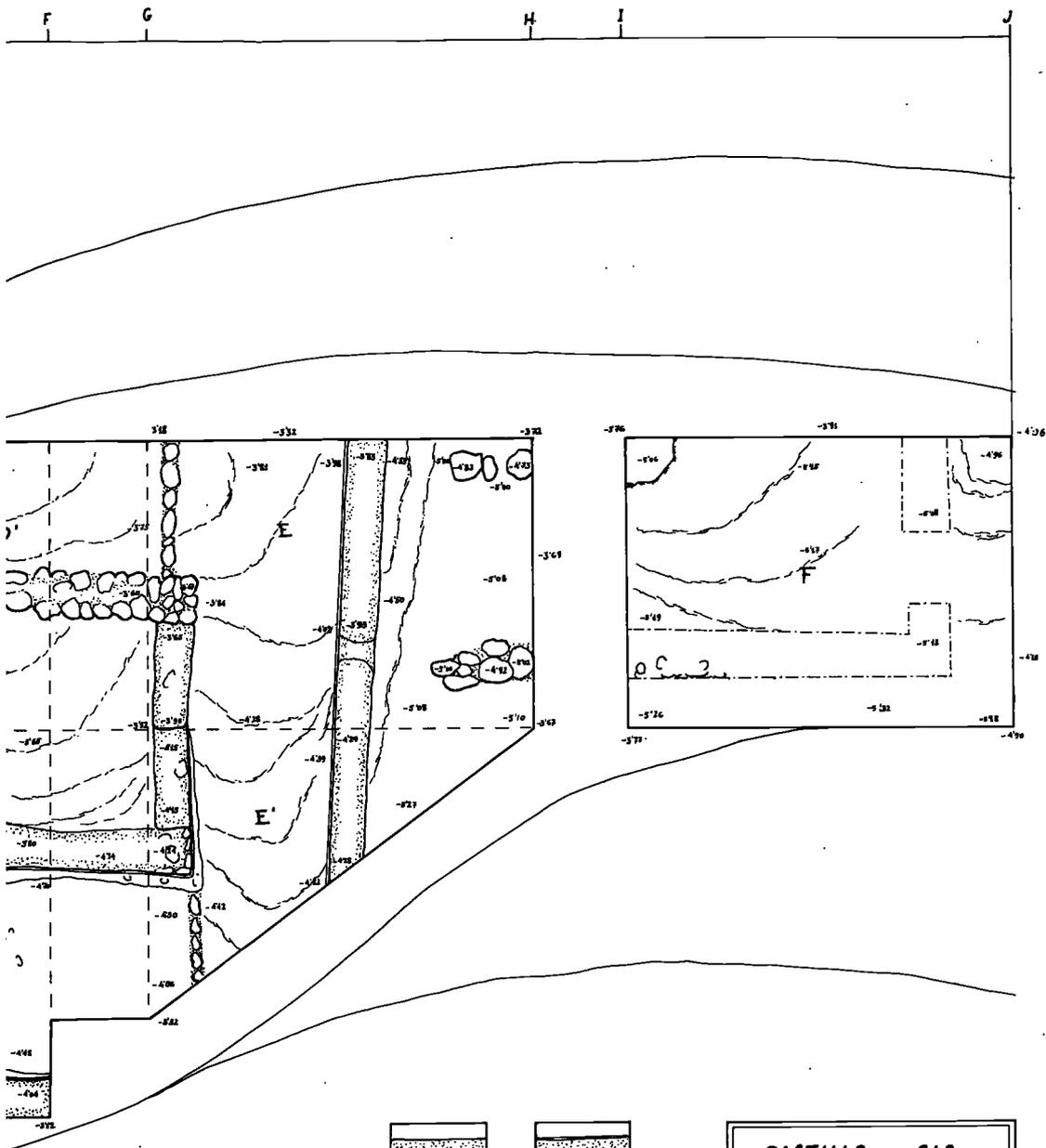


Figura 5.—Plano de los cortes efectuados en la IIª y IIIª Campaña.



CASTILLO del RIO
 ASPE (Alicante)
 II y III Campañas
 (1981-1982)
 Escala 1:25



ligeramente inclinado al interior, con labio biselado al interior y con dos asas. La pasta es bizcochada, de color rojo, y las piezas aparecen vidriadas en tonos melados en el interior, y al exterior presentan algunos goterones; el resto de la superficie aparece ahumada o negra. Esta forma no aparece en Mallorca⁴⁹, ni en las cerámicas de Almería⁵⁰ ni Málaga⁵¹, siendo característica, como las cazuelas, del Šarq Al-Andalus a las que A. Bazzana denomina «Tupís», con una cronología similar a las cazuelas.

Tinajas. — De estos grandes recipientes no poseemos ningún ejemplar íntegro; de forma fragmentada tenemos una pieza desprovista de base, de gran boca, con labio plano y exvasado, y con decoración de ondas, peinados y ungulados en relieve.

Son muy raros los fragmentos de decoraciones estampilladas, pudiendo reseñar algunos en las fajas o relieves de estas tinajas, pero fragmentados y con motivos florales de baja época y degenerados.

Para finalizar este apartado, baste decir que entre los materiales revueltos han aparecido fragmentos de cerámica ática, campaniense e ibérica y, sobre todo, sigillatas claras «D», con sigillatas grises, que recogemos en la primera memoria de excavaciones y a la que remitimos.

V. CONCLUSIONES

Las fuentes utilizadas en el capítulo dedicado al marco cronológico nos han facilitado un grupo de datos de especial interés, que nos sirven de hitos y nos jalonan el proceso histórico seguido por este yacimiento. Comenzaremos por las menciones de Ptolomeo y del Itinerario de Antonino, que nos evidencian la existencia en época iberorromana y romana Imperial de un núcleo de población, constatado por las cerámicas aparecidas entre los materiales revueltos de las tres campañas realizadas.

De época islámica, la primera noticia sobre el lugar, nos la proporciona Al-ʿUdrī, de fines del siglo XI; un siglo después, Ibn Šāḥib al-Salā nos testimonia la pervivencia del lugar a fines del s. XII; y, en 1225, sabemos que ocurrió un hecho sangriento, que pudo ser la causa de que en el 1252 los documentos mencionen la existencia de un «Azpe el Nuevo» y un «Azpe el Viejo».

La comprobación, refutación o documentación de estos asertos, es la labor

«Céramiques médiévales: les methodes de la description analytique appliquées aux productions de l'Espagne Orientale. II Les poteries décorées. Chronologie des productions médiévales», *M.C.V.*, XVI (1980), pp. 57-95, en el que su capítulo final presenta una evolución cronológica muy interesante. Asimismo, en el mencionado coloquio de Toledo, presentó una comunicación sobre el desarrollo tipológico de las marmitas, todavía inédito.

⁴⁹ Op. cit.

⁵⁰ DUDA, D.: *Spanish-Islamische Keramik aus Almería, von 12 bis 15. Jahrlumdert*, Heidelberg, 1970.

⁵¹ CAMPS CAZORLA, E.: «Cerámica musulmana de Málaga», en *Adquisiciones del M.A.N.* (1940-45), Madrid, 1942, pp. 154-161.

que corresponde a la castellogología y a la arqueología, por lo que intentaremos comprobar si existe una estrecha relación entre las noticias históricas y los testimonios reales y materiales que hemos expuesto en los capítulos anteriores.

Castellológicamente, nos encontramos ante un recinto unitario sin retoques y con una factura y disposición de tradición almorávide⁵² y, por lo tanto, presumimos que la fortificación se debió realizar hacia la mitad del s. XII d.C. Según estos datos, podemos resaltar una serie de hechos:

1º El poblado, con anterioridad a la fecha propuesta, no estaba fortificado, lo que apoya nuestra interpretación del texto de Al^Udrí.

2º En el 1172 el recinto se encuentra fortificado, lo que concuerda perfectamente con el texto de Ibn Şâhib al-Salâ y su denominación de «*hişn*».

3º Al no presentar retoques, no se observan construcciones o refuerzos defensivos de época cristiana, como son, por citar algunos: paramentos de mampostería, torres circulares, etc., lo que refuerza nuestra idea de la despoblación del yacimiento a fines del s. XIII.

La arqueología nos ha brindado una serie de datos muy relevantes y que exponemos: primero, en cuanto se refiere a la urbanística y a las estructuras aparecidas en los cortes, podemos decir, de forma provisional, que estratigráficamente las viviendas se asientan sobre la misma roca, lo que anula la posibilidad de una superposición de habitats. Así mismo, las habitaciones están prácticamente limpias de material, prueba del abandono del poblado, y no existen huellas arqueológicas de una destrucción violenta, lo que redundaría en la hipótesis de una despoblación progresiva del lugar, comenzada quizás después de 1225 y acabada en el 1268 d.C. Tenemos que añadir que los habitáculos por nosotros estudiados se engarzan en la muralla estratigráfica y cronológicamente, lo que constata el paralelismo existente entre la construcción del amurallamiento y del poblado.

En segundo lugar, y respecto a los materiales cerámicos, podemos establecer una serie de hechos:

a) No hemos encontrado ni un solo fragmento de cerámica de cronología califal o taifal, es decir, no tenemos evidencia de las cerámicas en verde y morado, ni de aquellas decoradas con la técnica de la cuerda seca total o parcial, ni de las cerámicas con esgrafiado y verdugón⁵³.

⁵² Sobre los elementos característicos de las construcciones almorávides cabe resaltar la disposición de los cubos muy próximos, con una factura característica de alternancia de doble hilada de mampuesto separada por piedras planas, como se aprecia en este recinto, para lo que se puede consultar a TORRES BALBAS, L.: *Ciudades hispano-musulmanas*, Madrid, 1972, p. 562; para la provincia, nuestro libro *Castellogología Medieval Alicantina: Área meridional*, Alicante, 1981.

⁵³ La síntesis más interesante sobre las cerámicas de época califal y taifal nos la proporciona: ZOZAYA, J.: «Aperçu général sur la céramique espagnole», ponencia presentada en el congreso de Valbonne, ya citado, publicada por C.N.R.S., París, 1980, pp. 265-296. Así también, sobre el esgrafiado consúltese a J. Navarro Palazón, que ha dedicado su Tesis de Licenciatura al tema, y que esperamos su pronta publicación. Sus publicaciones son: «Cerámica musulmana de Murcia (España) con representaciones humanas», en *La céramique médiévale en Méditerranée Occidentale X-XV siècles*, C.N.R.S., París, 1980, pp. 317-320; «De la Murcia musulmana a la Murcia cristiana (VIII-XIII). Aspectos arqueológicos», apud *Historia de la Región Murciana*, t. III, Murcia, 1981, pp. 96-103.

b) Tipológicamente, podemos decir que no han aparecido los típicos candeleros de piquera II, III y IV de Rosselló, ni las redomas tipo I y II, ni las marmitas del tipo Ea. Hay que reseñar también la ausencia de los grandes ataifores decorados de los tipos III y IIIa; de igual forma, no hay un solo fragmento de las jarritas con filtro orientales, y en fin, no queremos hacer más extensiva la lista de formas propias de una cronología de los siglos X y XI d.C.

c) En cuanto a los materiales cerámicos de época cristiana, tenemos que decir que no ha aparecido ni un solo fragmento de las típicas cerámicas de Paterna, así como de los platos de reflejo metálico de Manises.

d) Por exclusión, hay que deducir que los materiales cerámicos aparecidos en el yacimiento corresponden a un período cultural intermedio, entre las cerámicas califales y taifales y las de cronología cristiana, y al que denominamos período africano.

En resumen, podemos decir que nos encontramos ante un yacimiento unitario en cuanto a su fortificación, urbanismo y cultura material, perfectamente refrendado por las fuentes y que se desarrolla cronológicamente desde la segunda mitad del s. XII d.C. hasta la fecha límite del 1268, coincidiendo por un lado con la muerte de su último señor Abû Zayd, y por otro con la represión de la sublevación mudéjar del reino de Murcia llevada a cabo por el monarca castellano.

ABREVIATURAS

B.A.E.	Biblioteca de Autores Españoles.
C.D.H.R.M.	Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia.
C.H.I.	Cuadernos de Historia del Islam.
C.N.R.S.	Centre National de la Recherche Scientifique.
C.P.A.C.	Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense.
G.E.R.V.	Gran Enciclopedia de la Región Valenciana.
M.A.N.	Museo Arqueológico Nacional.
M.C.V.	Melange de la Casa Velázquez.
N.A.H.	Noticiario Arqueológico Hispánico.
R.I.E.A.	Revista del Instituto de Estudios Alicantinos.

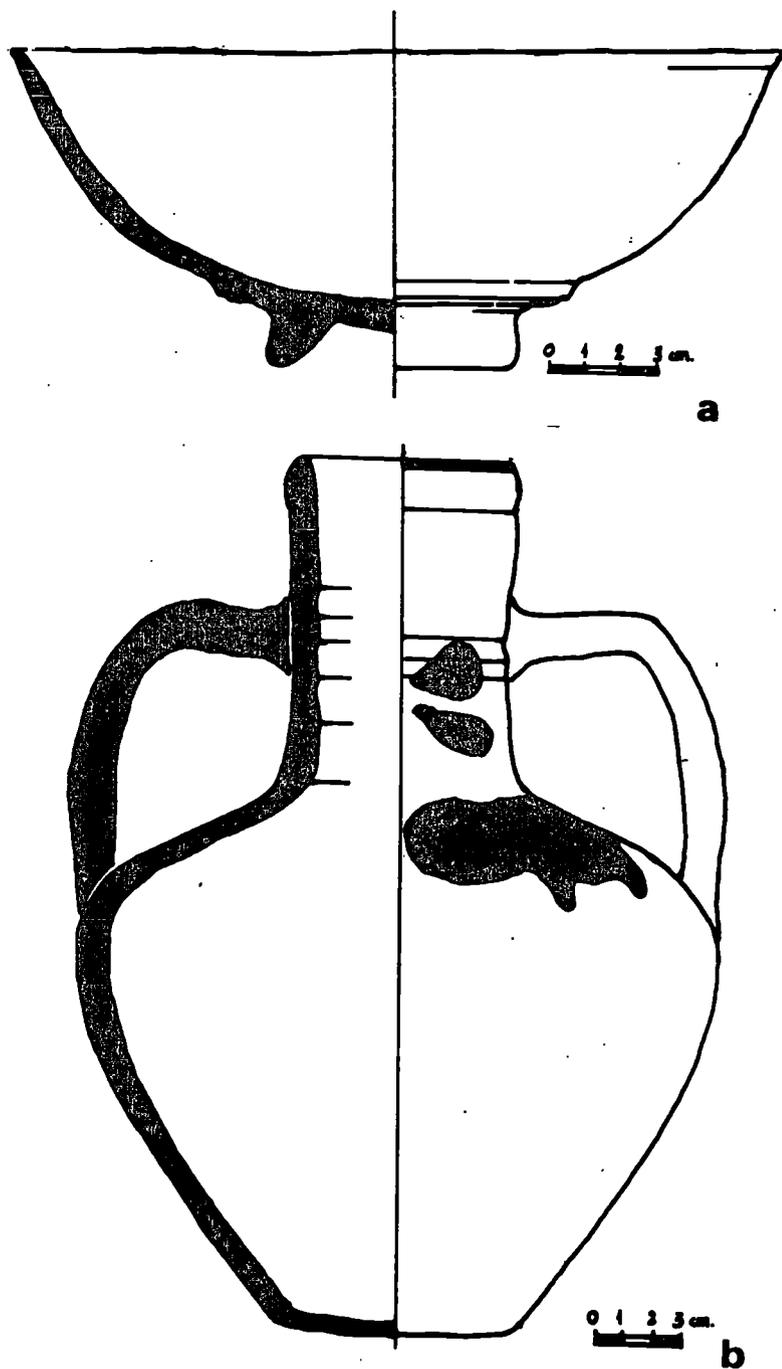


Figura 6.—a) Ataifor. b) Jarra.

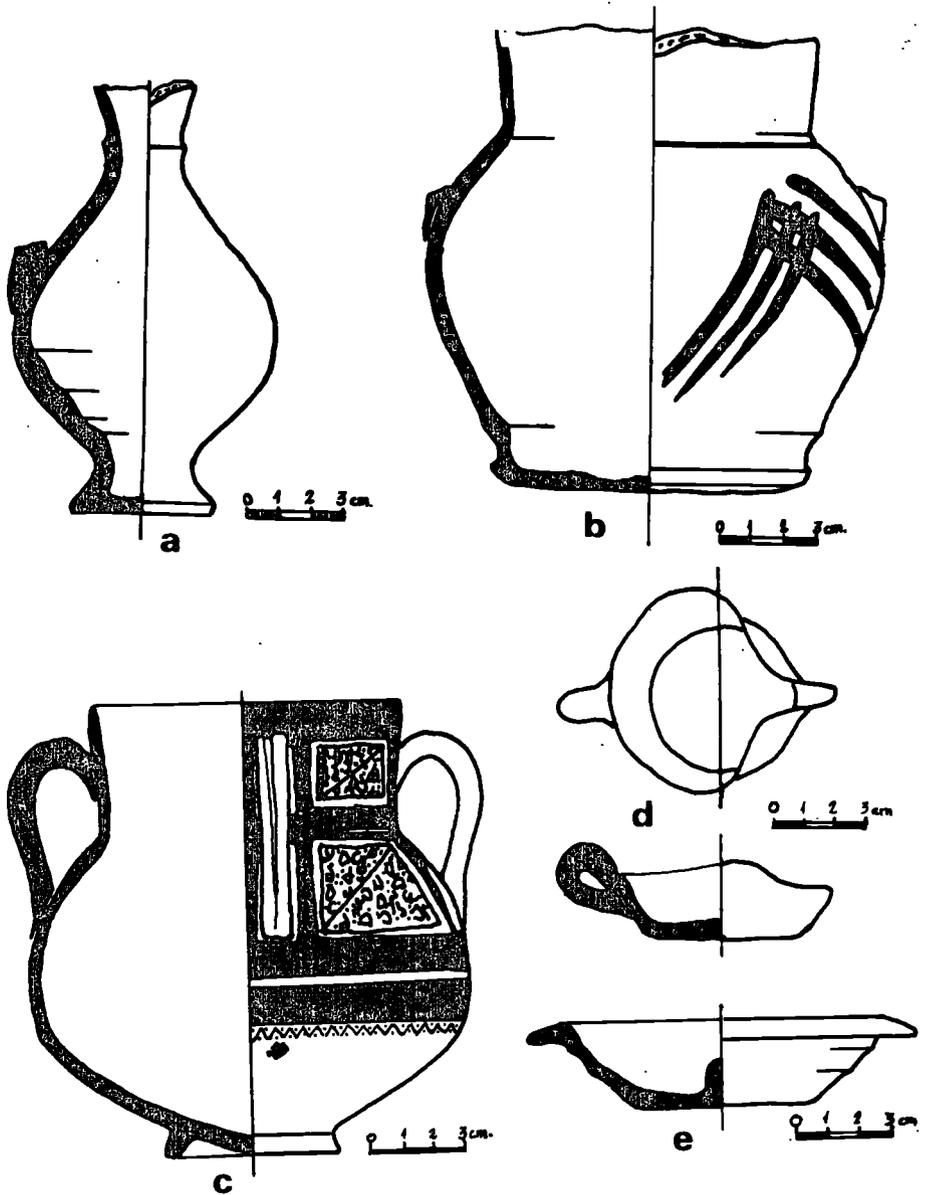


Figura 7.—a) Redoma, subtipo II^a.
 b) y c) Jarritas con distintos motivos decorativos.
 d) Candel de cazoleta, del tipo VI.
 e) Tapadera del tipo I.

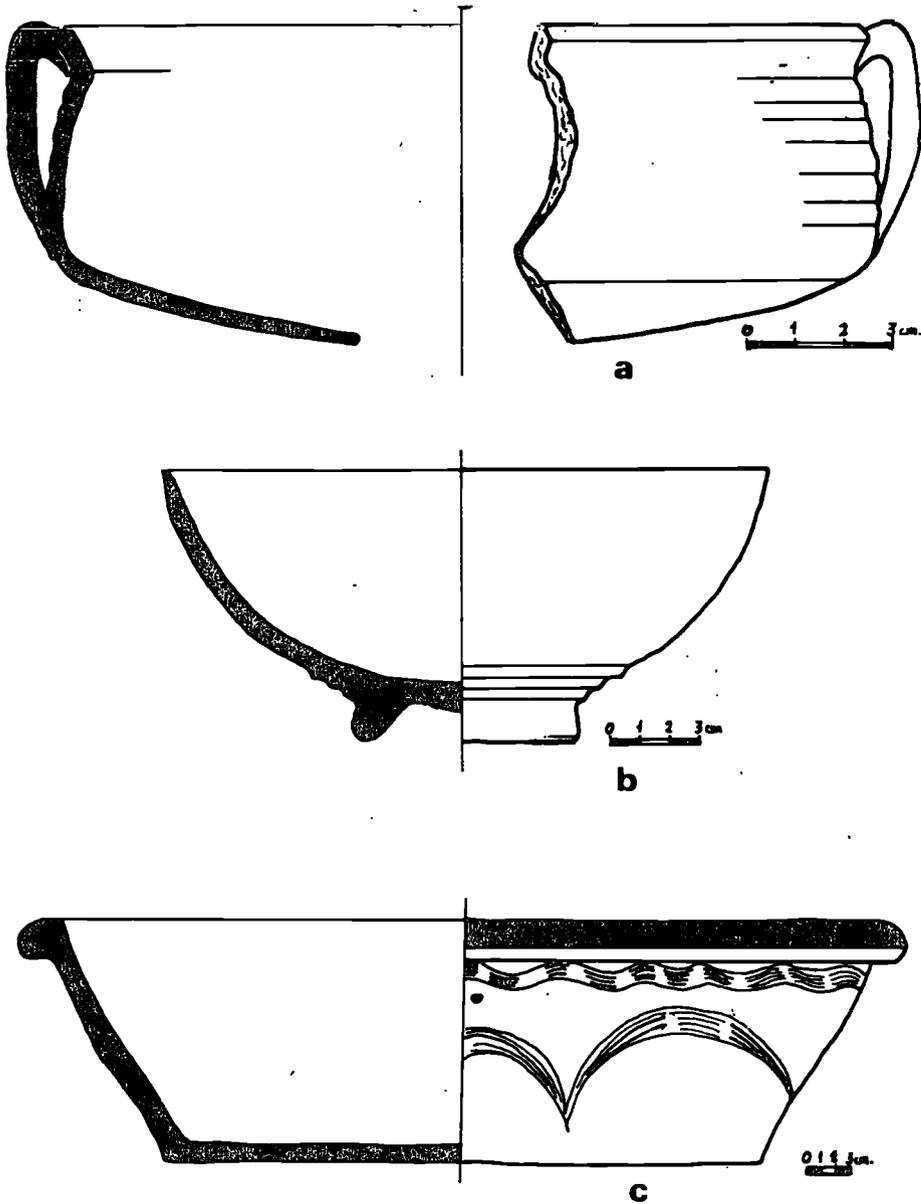


Figura 8.—a) Cazuela.
 b) Jofaina tipo A.
 c) Alcadafe.

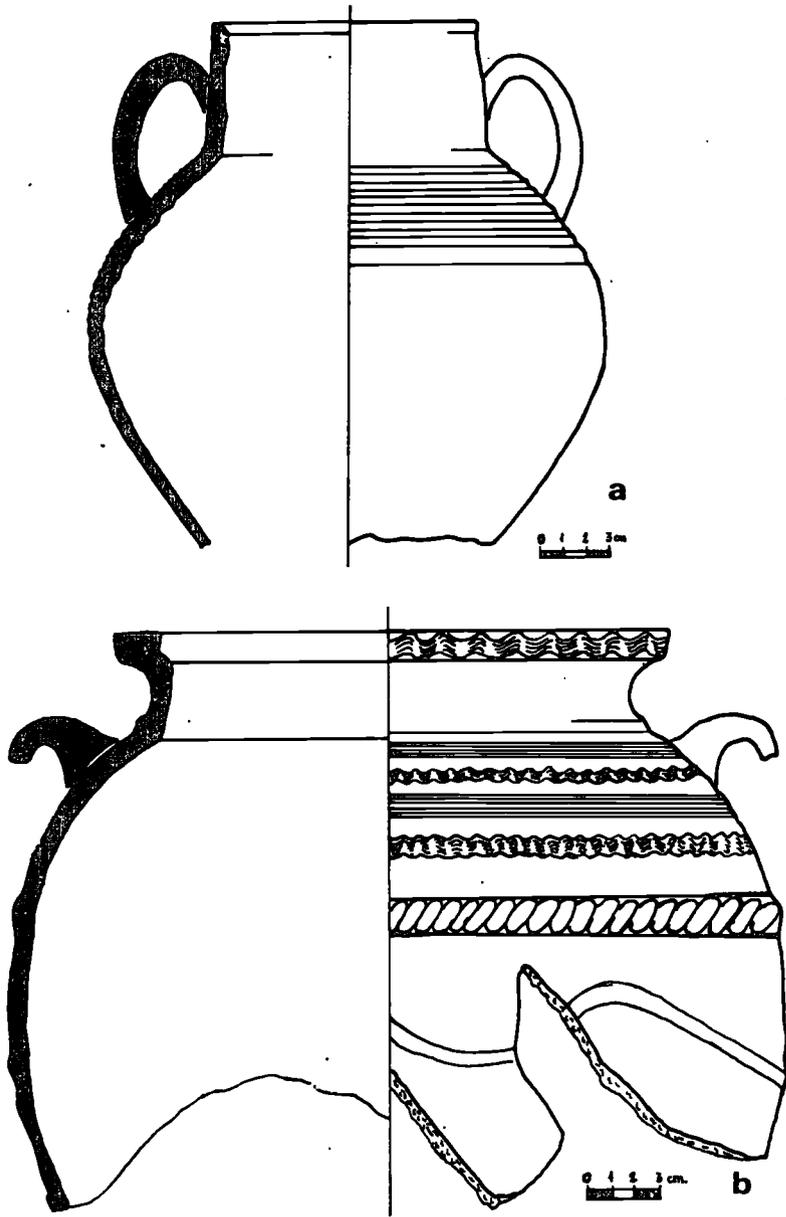


Figura 9.—a) Marmita.
 b) Tinaja.